ACTA N.º7. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTE 3) Y DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTE 6).

EXPEDIENTE Nº: 2018/51837

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

LOTE 3 ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (07-HU-1987-0.0-0.0-GI)
LOTE 6 ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2261-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 18 de febrero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Dª. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.
D. Juan José Martín Rodríguez, Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:
Dª. Ana Sánchez Briz, Asesora Técnica Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. a la que, según consta en acta de la Mesa n.° 4, de 13 de mayo de 2019, le fue requerida la documentación previa a la adjudicación, al resultar identificada como la mejor oferta para la Administración en el LOTE 3 ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (07-HU-1987-0.0-0.0-GI). En relación a dicha documentación, la Mesa acuerda requerir al licitador para que, en el plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento, subsane los defectos u omisiones observados en relación a:

- Certificaciones de no estar incursas en incompatibilidad para contratar (según modelo del Anexo XIII del PCAP) de ambas componentes de la UTE.
- Declaración de vigencia, en el ejercicio 2019, del II Plan de Igualdad de Acciona Infraestructuras.

Seguidamente la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa UTE INOHSA OBRAS HIDRÁULICAS S.A. - INPRONA 2010 S.L., a la que se otorgó trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, al haber sido identificada como la mejor oferta en el LOTE 6 ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2261-0.0-0.0-GI), según consta asimismo en los cuadros anexos al acta de la Mesa n.º 4 de 13 de mayo de 2019, en relación a:

- Documentación acreditativa de la personalidad y la representación (poder bastanteado por el Gabinete Jurídico) de ambas empresas componentes de la UTE.

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho lote a la empresa señalada.

A la espera del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el lote 3, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Francisco Javier Moreno Alcuña	Ana Sánchez Briz